



**PARA DIFUNDIR DE FORMA INMEDIATA**

17 de julio de 2015

**El Día de la Justicia Internacional pone en relieve la necesidad de que los Estados cooperen con la CPI**

*La sociedad civil pide a los gobiernos que cumplan con la obligación de arrestar a las personas acusadas de crímenes de guerra*

**New York/La Haya** - "Los gobiernos que se han comprometido con el fin de la impunidad por los crímenes internacionales más graves deben reafirmar su obligación de cooperar con la Corte Penal Internacional (CPI) para detener a las personas buscadas por la Corte", expresó hoy la **Coalición por la Corte Penal Internacional**, con motivo del Día de la Justicia Internacional.

"En el aniversario de la adopción del Estatuto de Roma de la CPI, todos los Estados – los que conforman el tratado y los que no - deben renovar su compromiso de cooperar con este histórico y aún nuevo sistema de justicia internacional a través de todos los medios disponibles, desde leyes nacionales hasta acuerdos transnacionales", **dijo William R. Pace, Coordinador de la Coalición por la Corte Penal Internacional**. "Los Estados deben garantizar que todas las personas con órdenes de detención por los delitos más graves del derecho internacional sean detenidas y trasladadas a la Corte, independientemente de su posición".

"Cada vez que los gobiernos no detienen a los acusados, se insulta a las víctimas que han esperado años por justicia y reconocimiento", **agregó Pace**.

En junio, el presidente de Sudán, Omar al-Bashir, quien cuenta con dos órdenes de arresto de la CPI por crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad y genocidio presuntamente cometidos en Darfur, viajó a la cumbre de la Unión Africana en Sudáfrica, un Estado miembro de la Corte. El tratado fundacional de la CPI, el Estatuto de Roma, obliga a todos los Estados miembros a ejecutar las órdenes de detención de la Corte y eliminar la inmunidad de los Jefes de Estado en ejercicio o de los funcionarios de Gobierno. A raíz de una acción de la sociedad civil, los tribunales sudafricanos determinaron que el gobierno no había cumplido con su obligación de detener a al-Bashir, quien huyó del país a pesar de la orden judicial que le prohibía la salida hasta que la Corte emita una resolución al respecto.

"La Coalición está orgullosa de que, ante la falta de voluntad política para detener a los principales sospechosos, la sociedad civil haya actuado con éxito para obligar a los gobiernos a respetar sus obligaciones con la Corte", **dijo Pace**.

Este año, el Southern African Litigation Centre presentó una acción legal en pos de la ejecución de las órdenes de arresto de la CPI contra Bashir, que lo obligó a abandonar apresuradamente Sudáfrica antes de que se emita una decisión. Bashir también se vio obligado a huir de Nigeria en 2013 luego de que la Coalición por la CPI de Nigeria y otros grupos presentaran una demanda para implementar su arresto. En 2011, tras una visita a Kenia del presidente de Sudán, la Comisión Internacional de Juristas presentó una demanda que llevó a un tribunal keniano a

**CONTACTOS**

**En La Haya:**

Niall Matthews  
Director de Comunicación  
Coalición por la CPI  
Tél: + 31 (0) 70 311 10 85  
[matthews@coalitionfortheicc.org](mailto:matthews@coalitionfortheicc.org)

**En New York:**

William Pace  
Coordinador  
Coalición por la CPI  
Tél: +1-646-465-8533  
[pace@coalitionfortheicc.org](mailto:pace@coalitionfortheicc.org)

**Dan Verderosa**

Jefe de Comunicación  
Coalición por la CPI  
Tél: +1-646-465-8524  
[verderosa@coalitionfortheicc.org](mailto:verderosa@coalitionfortheicc.org)



establecer que el gobierno está obligado a arrestar a Bashir en caso de regresar al país.

Estas acciones demuestran que las leyes y los tribunales nacionales siguen siendo la base principal del sistema de justicia del Estatuto de Roma, y que la sociedad civil juega un papel crucial para garantizar que los Estados miembros a la CPI respeten sus obligaciones. A pesar de que todavía es necesaria una mayor cooperación, en particular para las órdenes de detención, los procesados por la CPI tienen cada vez más limitado su campo de acción.

El Día de la Justicia Internacional se celebra el 17 de julio de cada año para conmemorar el aniversario de la aprobación del Estatuto de Roma, que hoy cumple 17 años. Es un recordatorio de la urgencia de que todos los Estados comprometidos con llevar justicia a las víctimas de todo el mundo aseguren su continuo apoyo a este sistema de justicia internacional. Los miembros de la Coalición organizan eventos en todo el mundo para celebrar este día en solidaridad con las víctimas de los crímenes más graves - incluyendo crímenes de violencia sexual y de género - donde quiera que estos ocurran.

#### **Declaraciones de los miembros de la Coalición de diferentes regiones del mundo en el Día de la Justicia Internacional:**

"El Día de la Justicia Internacional es un recordatorio de que no somos islas legales nacionales, sino que formamos parte de un sistema de justicia global", dijo **Ishai Menuchen, director ejecutivo del Comité Público contra la Tortura en Israel**. "Este es un sistema del que tenemos que ser parte y que es capaz de apoyar los esfuerzos de la sociedad civil para cambiar la sociedad y construir una vida mejor para todos nosotros."

"En 2014, una gran injusticia alimentó la violencia que se cobró la vida de cientos de personas en Maidán. En consecuencia, las violaciones endémicas del derecho internacional han impulsado esta cifra a miles de personas. El número de víctimas sigue aumentando cada día", dijo **Roman Romsanov, director del Programa de Derechos Humanos y Justicia de la Fundación Internacional Renacimiento de Ucrania**. "La continua impunidad de los autores es una forma segura de mantener el ciclo de violencia e injusticia. Los crímenes internacionales cometidos en el territorio ucraniano ahora deberán ser juzgados por el sistema de justicia internacional, ya que esto ayudará a garantizar la justicia a nivel nacional en el futuro."

"El mensaje detrás de 17 de julio es esencial para México. La lucha contra la impunidad, la no repetición de los crímenes internacionales que abundan en México – como las desapariciones forzadas y los desplazamientos, torturas, ejecuciones, delitos sexuales - debe convertirse en realidad. El derecho al acceso a la justicia sigue siendo crucial, hoy más que nunca", dijo Nancy López, de la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos. "Para la Coalición Mexicana por la CPI, el Día de la Justicia Internacional es un recordatorio para que el Estado mexicano cumpla con su compromiso de garantizar que la justicia internacional sea respetada e implementada, y por lo tanto debe cumplir con sus



obligaciones en virtud del Estatuto de Roma: la adopción de una ley sobre cooperación con la CPI y la integración de los crímenes del Estatuto de Roma en la leyes nacionales. A pesar de su relevancia, estas obligaciones aún deben ser priorizadas."

"Para que la justicia internacional adquiera todo su significado para las víctimas de crímenes internacionales, los Estados deberían apoyar, tanto en palabras como en acciones, los mecanismos para la lucha contra la impunidad que la comunidad internacional ha conseguido con tanto esfuerzo", dijo **Karim Lahidji, presidente de la Federación Internacional de Derechos Humanos**. "Las mismas instituciones, como la CPI también deben asegurar que las necesidades y las voces de las víctimas sean primordiales en el proceso judicial, de principio a fin. Contamos con las herramientas para iniciar la lucha contra la impunidad masiva – déjenos cooperar juntos para construir un futuro más justo

---

**Antecedentes:** La CPI es la primera corte internacional permanente del mundo con jurisdicción sobre crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad y genocidio. El principio de la complementariedad es central al mandato de la Corte y determina que esta solo intervendrá si los sistemas jurídicos nacionales no pueden o no tienen la intención de investigar y enjuiciar a los autores de genocidio, crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra.

Actualmente, existen nueve investigaciones ante la Corte Penal Internacional: la República Centroafricana I y II; República Democrática del Congo; Darfur, Sudán; Kenia; Libia; Uganda; Costa de Marfil y Malí. La CPI ha dado a conocer 31 órdenes de arresto y nueve órdenes de comparencia. Hay dos juicios en curso y cuenta con dos condenas y una absolución.

También cuenta con nueve exámenes en curso, incluyendo en situaciones de Palestina, Honduras, Ucrania, Irak, Afganistán, Colombia, Georgia, Guinea y Nigeria. La Fiscalía ha concluido los exámenes preliminares relativos a Venezuela, Palestina, República de Corea y la remisión Comoras, y concluyó que no era pertinente iniciar una investigación.

La Coalición por la Corte Penal Internacional es una red global de ONG de la sociedad civil presente en más de 150 países que trabajan en conjunto para fortalecer la cooperación internacional con la CPI, asegurar que la Corte sea justa, efectiva e independiente; hacer una justicia visible y universal; y fomentar leyes nacionales reales para brindar justicia a las víctimas de crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad y genocidio. [www.coalitionfortheicc.org](http://www.coalitionfortheicc.org)